



Edicto

Por D. RUBÉN GARCÍA LINARES y Expediente MT-2021/641-URB-LAC, se ha presentado en fecha 8 de julio de 2021 la DECLARACIÓN RESPONSABLE para la APERTURA de un establecimiento público dedicado a la actividad de "CAFETERÍA CON COCINA-CHURRERÍA " con emplazamiento en la AVENIDA PINTOR PASTOR CALPENA, Nº 2 BAJO de esta localidad, acompañando la documentación preceptiva, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Las características de la actividad son:

Proyecto: CAFETERÍA CON COCINA-CHURRERÍA
Titular: RUBEN GARCIA LINARES
Emplazamiento: AVENIDA PINTOR PASTOR CALPENA Nº 2 BAJO
CP 03680 ASPE (ALICANTE)
Superficie: CONSTRUIDA: 143 m2, ACTIVIDAD: 129,06 m2.
Potencia eléctrica: 19,52 Kw.
D. C. fuego (Qs): 97,39 Mcal/m2 NRI*: BAJO-1. (Qs ≤ 100 Mcal/m2)
Aforo: 55 Personas
Ref. Catastral: 5460417XH9456S0002LE
Presupuesto: 3.585,00 €

* = NRI: Nivel de riesgo intrínseco de tabla 1.3 del RSCIEI (Qs = densidad de carga de fuego ponderada y corregida)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9.3 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, modificada por Ley 6/2018, de 12 de marzo, de la Generalitat, conforme a los principios de publicidad activa, en Aspe, el día y la hora de mi firma electrónica.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 17/07/2021 Hora: 9:11:19

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640620040533165 en <https://sede.aspe.es>





AYUNTAMIENTO DE ASPE

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640620040533165 en <https://sede.aspe.es>



Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – secretaria@aspe.es - CIF: P0301900G